

INFORME DEL COMISARIO

**Presidente y Accionistas de SOYONI S.A.
Ciudad.**

Después de examinar los Balances y Estado de Perdidas y Ganancias de la Compañía **SOYONI S.A.** Correspondiente al ejercicio **Económico año 2.017** en mi calidad de Comisario de la Empresa, me permito Informar

* la compañía No Realizo Ventas Ni adquirido costos y gastos en general

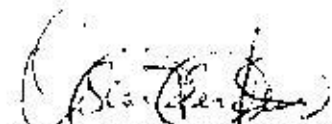
* Se mantiene en la presentación de formularios en el S.R.L y M.R.L.

* Los libros de Contabilidad, las Actas de las Juntas de Accionistas, los Registros de Acciones y Accionistas, los Actos de Administración se sujetan con las disposiciones Legales y Estatutarias y las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

* Los estatutos financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de la compañía, de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad y demás disposiciones legales pertinentes

En vista que la revisión de Libros Contables y Sociales se lo ha hecho de una forma apegada a las leyes ecuatorianas, concluyo mi informe.

ATENTAMENTE



C.A. Oscar Vera Freire
R.F.G. NACIONAL N° 0.9584